Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Salud Municipal**

AUTORIZA COMETIDO A LA COMUNA DE YUNGAY A DOÑA CEA ROSALES RUTH Y A DOÑA MARIA AURORA ESPINOZA ALVEAL, FUNCIONARIAS A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 2762

CHILLAN VIEJO, 27 MAY 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y499 del 09-12-2008 y 16-02-2011, mediante las cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivo.

La solicitud de cometido de 23-05-2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña **CEA ROSALES RUTH MARIA,** Rut, 14.365.007-3 y ESPINOZA ALVEL MARIA AURORA, Rut 14.304.448-3 para ir a la Comuna de Yungay el 20-05-2014.

RESOLUCION

1.- RECONOCE cometido para Doña **CEA ROSALES RUTH MARIA,** Rut, 14.365.007-3 y **ESPINOZA ALVEL MARIA AURORA, Rut 14.304.448-3,** quienes debieron ir a la Comuna de Yungay en vehiculo particular Patente PP XW-8761 el día 20 -05-2014 con el fin de asistir a un encuentro provincial "**CONVENIO DEL PROGRAMA FORTALECIMINETO OMIL, LINEA GENERAL 2014"**

2.- PAGUESE el 40% del viático por el día 20-05-2014 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasaje, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios, según lo señalado por las disposiciones vigentes.

3.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Subtitulo 21. Ítem 04, asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UEV/HHH/DRMLRM.
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, interesado